

El Congreso tramitará con mensaje de urgencia una iniciativa que permite que la consulta popular para refrendar los acuerdos a los que se llegue con la guerrilla.

Ante las versiones de que el Gobierno se preparaba para radicar dos proyectos de ley orientados a implementar los acuerdos a los que se llegue con las Farc en La Habana (Cuba), el mismo Presidente de la República, Juan Manuel Santos, salió ayer a explicar los alcances de una de las iniciativas, la misma que ya fue radicada en la Secretaría del Senado con mensaje de urgencia y que busca facilitar el proceso de refrendación de los acuerdos.

“El Proceso de Paz avanza. Las conversaciones en La Habana avanzan. Y tenemos la responsabilidad, la obligación de prever cualquier instancia que sea necesaria si los acuerdos se formalizan, para que el pueblo colombiano, como lo hemos venido reiterando en todos los escenarios, sea quien tome la última palabra, quien decida si esos acuerdos a que lleguemos son aceptables o no”, señaló el mandatario desde la Casa de Nariño. El Presidente Santos también explicó que debido a que las leyes estatutarias requieren un semestre legislativo para ser aprobadas y para luego pasar a control de la Corte Constitucional, es necesario que la iniciativa de refrendación de los acuerdo se tramite con mensaje de urgencia.

Al mismo tiempo, advirtió que hoy la ley no permite que el proceso de refrendación de los acuerdos se realice en fechas del calendario electoral, por lo que la ley estatutaria pretende que los colombianos aprueben o imprueben el acuerdo final para la terminación del conflicto en las elecciones al Congreso o a la Presidencia. “Es un proyecto muy sencillo, de tres artículos, en el que simplemente se dice que: el referendo constitucional con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado podrá coincidir con otros actos electorales. Cuando tal referendo coincida con otro acto electoral, los jurados de votación deberán entregarle a los electores el tarjetón correspondiente al referendo junto con los demás tarjetones”, ilustró el jefe de Estado.

A su turno, el presidente del Congreso, Juan Fernando Cristo, afirmó que esta iniciativa es un claro mensaje de cómo va el proceso de paz con la guerrilla. “Este acuerdo de paz necesariamente va a estar sujeto a la aprobación del pueblo colombiano y lo que se hace es garantizar la más amplia participación para que ese referendo coincida con las elecciones, bien sea parlamentarias o presidenciales del 2014”, refirió Cristo, quien a su vez anunció que la próxima semana las comisiones de Cámara y Senado sesionarán conjuntamente para acelerar la aprobación de la iniciativa y que la Corte se pueda tomar el tiempo necesario para estudiarla.

En este mismo sentido, el senador Roy Barreras, quien fue ponente del Marco Jurídico para la Paz, se mostró satisfecho por la radicación de la iniciativa y concluyó que “con esto se

inicia una campaña por la paz en cada ciudad y en cada pueblo de Colombia”. En este proceso de paz el Gobierno y la Unidad Nacional han ido de la mano abriendo caminos legislativos; primero al aprobar la ley de Víctimas y luego el Marco para la Paz. Ahora hay que ir más allá de la voluntad del Gobierno y del Congreso, es hora de meterle pueblo a la paz. Es hora de que sea cada colombiano y cada colombiana quienes decidan en las urnas el próximo 9 de marzo, que será la verdadera fecha de la paz.

El director del Partido Liberal, Simón Gaviria, insistió en que su colectividad está jugada en el proceso de diálogos. «Es un gesto responsable del Gobierno Nacional que agrega un elemento histórico y valioso como lo es darles voz y voto a los ciudadanos en este proceso. A la paz y al posconflicto hay que meterle gente. Los que queremos la paz somos más que quienes le siguen apostando a la guerra. Esta iniciativa confirma que cada vez estamos más cerca de la paz», dijo Gaviria.

Del otro lado del asunto, está un segundo proyecto de ley que aún no se conoce en su totalidad, pero sobre el que se dice busca garantizar la participación de las Farc en política, no necesariamente en la contienda electoral. Valga recordar que esta iniciativa se inscribe en un debate que se ha venido dando de manera tangencial. Hace dos meses en la Universidad Externado de Colombia se llevó a cabo un foro sobre la paz en el que participaron el Fiscal General, Eduardo Montealegre; el Procurador Alejandro Ordóñez; el alto comisionado Sergio Jaramillo y el entonces presidente del Senado Roy Barreras. La conclusión del evento fue que no había tiempo suficiente para garantizar la participación política de las Farc en caso de que el acuerdo sea exitoso y las armas sean entregadas.

Desde ese momento se empezó a diseñar una estrategia legislativa que diera vía libre a la participación política de quienes se desmovilizaran en el marco del los acuerdos de paz. La iniciativa ya esta lista y se le dio vía libre a su anuncio luego de que las Farc se mostraron dispuestas a reparar a las víctimas, pues para el gobierno ese fue un mensaje de seriedad en la negociación que les permitía arriesgarse en el proceso.

A la vez, la presidencia ha venido realizando una encuesta en la que preguntan si la gente apoya el proceso de paz, si estaba dispuestos a perdonar los hechos delictivos de las Farc y si está de acuerdo con que la guerrilla participe en política. Se sabe que el resultado de la encuesta fue satisfactorio para el Gobierno y esos dos factores hicieron acelerar la decisión de facilitar el acuerdo con las Farc.

Según conoció El Espectador, la próxima semana se radicará el proyecto que da el primer paso hacia la participación política de la guerrilla, aunque en realidad no se puede hablar aún de que ésta incursionaría en la vida electoral, ya que este aspecto se definirá en las

leyes estatutarias que reglamenten el Marco para la paz. Así como también es harina de otro costal la decisión de obtener beneficios de justicia transicional y participación política, los cuales dependen directamente de las investigaciones que adelante la Fiscalía. Lo que si está claro es que el Congreso ya empieza a enrutarse hacia la filigrana jurídica que sostendrá los eventuales acuerdos de paz con las Farc, de los que ya se deja ver el color que tendrán.

www.elespectador.com/noticias/politica/leyes-tono-de-paz-articulo-441910